



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINCHES
PROV YAUYOS – REGION LIMA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Quinches, 09 de junio del 2025.

OFICIO N° 140- 2025 -ALC-MDQ

Sr. WALTER FELIX CARRILLO DIAZ

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ASUNTO: DEL ANEXO N° 6

Mediante al presente y en base a la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, adjunto al presente el Anexo 6 del Cuadro Multianual de Necesidades que contiene la aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades N° 011.

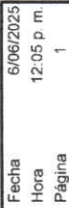
Considerando esto y que nuestra entidad no cuenta con sede digital (página web), mediante el presente solicitamos se realice la publicación del mencionado Anexo 6 en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para esta acción, adjuntamos el Anexo N° 6.

Sin otro particular, me despido.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE QUINCHES

FABIO ESTALIN ROQUE BALLARTA
ALCALDE



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 011

Entidad u Organización de la Entidad : Municipalidad Distrital de Quinchis
Nro de Identificación : 301412

FECHA DE SOLICITUD	N° de SOLICITUD DE MODIFICACION	CÓDIGO ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor total S/	Cantidad Total	Valor total S/
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL								
6/06/2025	1	140400032848	SERVICIO DE SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	SERVICIO				2000
				Total General en S/.				2000

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del sector público u organización de la entidad.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad en su sector.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CECILIA N. QUISPE CASTILLON

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la

Firma 2: Titular de la entidad u organización de la entidad, o a quien se

FABIO ESTALIN ROQUE BALLARTA
ALCALDE